

DECRETO 2104 DE 2014
(Diciembre 10)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Hacienda-Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), solicitaron mediante correo electrónico y solicitud de concepto de la Secretaría de Hacienda con radicado 201400624793, realizar traslado presupuestal al proyecto "Asignación de Subsidios para arrendamiento temporal y atención al modelo de vivienda compartida" Con el fin de dar

Cobertura a las familias que se encuentran activas en el programa y que se proyecta entren al mismo, como consecuencia de la ejecución de proyectos de obra pública, que se adelanta en la ciudad y las remisiones por riesgo, sobrepasando las metas inicialmente establecidas.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400630554, recibido el 9 de Diciembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DDHH.						
JVE-60 Centro de Integración para la Convivencia y los Derechos Humanos Vereda La Loma						
110070114	63100000	23370310	08000.53711.0060	130700	755.616.586	
SECRETARIA DE HACIENDA-ISVIMED						
Asignación de subsidios para arrendamiento temporal y atención al modelo de vivienda compartida						
144070114	60600000	23430620	14000.54321.0099	120108		755.616.586
TOTAL					755.616.586	755.616.586

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Alcalde de Medellín (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación